



Buenos Aires **16 SEP 2013**

VISTO

El Punto 5) del Orden del Dia de la Sesion Ordinaria del mes de Septiembre de 2013 y

CONSIDERANDO

Lo tratado y las conclusiones arribadas al respecto en la referida Sesion Ordinaria

Que como consecuencia de ello el CER resolvió declarar su rechazo a la Resolucion (RESCCP) N° 296/13 en todos sus terminos, rechazar los despidos de los Profesores Catarossi, Abdala y Tasca y solicitar la consideracion de los Criterios Pedagogicos de Continuidad ante evaluacion positiva de desempeño

Que ademas dispuso solicitar al señor Rector el cumplimiento efectivo de la Res (CER) N° 04/12 a los efectos de efectivizar el pase a la Comision de Enseñanza para el analisis y tratamiento de la implementacion de la Res (CS) 3103/12

Que debe dictarse el pertinente acto administrativo que disponga lo resuelto al respecto por este Cuerpo en su Sesion Ordinaria del mes de Septiembre de 2013

POR ELLO

y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO RESOLUTIVO
de la Escuela Superior de Comercio CARLOS PELLEGRINI
RESUELVE

Articulo 1° Declarar el rechazo en todos sus terminos de la Resolucion (RESCCP) N° 296/13

Articulo 2° Declarar el rechazo de los despidos de los Profesores Catarossi, Abdala y Tasca y solicitar la consideración de los Criterios Pedagogicos de Continuidad ante evaluacion positiva de desempeño

Articulo 3° Solicitar al señor Rector el cumplimiento efectivo de la Res (CER) N° 04/12 a los efectos de efectivizar el pase a la Comision de Enseñanza para el analisis y tratamiento de la implementacion de la Res (CS) 3103/12

Articulo 4° Regístrese, comuníquese al señor Rector a las Vicerrectorias, a la Asesoría Pedagógica de esta Escuela, a la Dirección Técnico Operativa, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, y al Encargado de mantenimiento de la pagina electronica de esta Escuela a los efectos de la publicacion de la presente. Cumplido archívese con copia a la Secretaria del C.E.R.

RESOLUCION N° 111

Dr. Marcelo R. Roitberg
Rector

Dr. Alfredo H. Bruno
Secretario C.E.R.